

CONSIDERANDO

*Que la señora **FLOR MIRILLA RAMÍREZ**, miembro de la Fundación "Miguel Angel Dávila Jijón", ha desarrollado una invalorable labor social en el voluntariado a favor de los sectores más vulnerables de la sociedad;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la labor desarrollada por sus mejores ciudadanos; y,

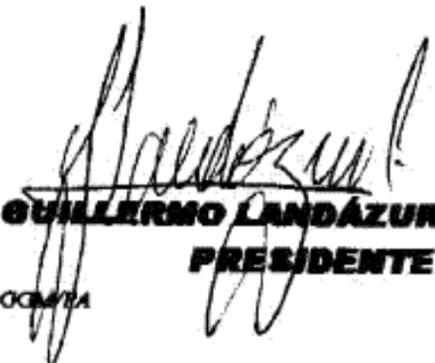
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a la señora licenciada **FLOR MIRILLA RAMÍREZ**, Miembro de la Fundación "Miguel Angel Dávila Jijón", por su valioso aporte en beneficio de los sectores más necesitados de la colectividad.*

*El señor Diputado **GANDI CHAMBA CASTILLO**, Diputado por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL